

PROCESO DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado: 2019-0005



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con la solicitud y la suspensión de términos decretada por la emergencia sanitaria y al reanudarse los mismos, se reprogramará la Inspección Judicial del inmueble objeto del proceso, fijándose una nueva fecha para el día **17 de SEPTIEMBRE 2020 a la hora de las 9:00 am.** cuyas expensas y honorarios asumirán la parte demandante.

Por otro lado, en cuanto al traslado al predio, se debe tener en cuenta las medidas de bioseguridad, emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, además de las medidas implementadas por parte de este Despacho referidas en la página de la Rama Judicial - Juzgado Promiscuo Municipal de Albán – Cundinamarca /Avisos a la Comunidad/2020

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
Juez

JUZGADO PROMISCO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 09 de julio 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 17 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria